

CAMBRIDGE



P A P E R S

towards a biblical mind



volumen 20
número 1
marzo 2011

La gran crisis financiera

Un diagnóstico bíblico de la actual crisis económica mundial

por Paul Mills

Grupo de Redacción

Denis Alexander PhD
John Coffey PhD
Caroline Eade MA
Julian Rivers PhD
Paul Mills PhD
Peter Sanlon MPhil
Michael Schluter PhD
Christopher Townsend MA
Alison Watkin PhD
Christopher Watkin PhD
Margaret Wilson BA DipTh

Publicado por

The Jubilee Centre
3 Hooper Street, Cambridge, CB1 2NZ, UK
Tel: 01223 566319
Fax: 01223 566359
Correo Electrónico: info@jubilee-centre.org
www.jubilee-centre.org/cambridge_papers
Organización Benéfica Registrada No. 288783

Si hay alguna discrepancia o duda entre las versiones en inglés y español,
la versión en inglés prevalece.

La gran crisis financiera: Un diagnóstico bíblico de la actual crisis económica mundial

Creo que las instituciones bancarias constituyen una amenaza mayor a nuestras libertades que los ejércitos permanentes.

Thomas Jefferson

El hombre nace libre, y por doquiera se encuentra endeudado.

Paul Mills (con mis sinceras disculpas a Jean-Jacques Rousseau)

Resumen

En números anteriores de *Cambridge Papers* se ha resaltado la tendencia autodestructiva de un sistema financiero basado en el endeudamiento[1]. La actual crisis económica mundial reitera esta lección con más vigor aun. Con el fin de establecer un diagnóstico de nuestro estado actual, este artículo expone la enseñanza bíblica acerca del endeudamiento, del dinero a interés y de la financiación; explica los sucesos acaecidos desde una perspectiva relacional y aplica conclusiones para el cristiano, la iglesia y la sociedad.

Introducción

La crisis económica que atraviesan Europa y EE. UU. demuestra una vez más el peligro extremo que supone la financiación basada en el endeudamiento. La propia autonomía de naciones supuestamente libres como Grecia e Irlanda se está corrompiendo. Este artículo presenta una alternativa bíblica al pensamiento financiero convencional, con énfasis en el aspecto relacional. Este punto de vista no es radicalmente nuevo. Más bien vuelve a aplicar la postura tradicional hacia el endeudamiento y el dinero a interés que la iglesia cristiana mantuvo hasta el siglo diecisiete. Desde entonces, los cristianos han sobrepuesto la razón humana a la revelación bíblica, con lo que la iglesia ha dejado de ser una voz profética a la hora de afrontar crisis económicas inducidas por el endeudamiento. Es hora de romper ese silencio.

La gran crisis financiera del período 2007-20??

La economía mundial está pasando por su tribulación más grave desde la Gran Depresión. Los gobiernos están pidiendo prestado a niveles «de tiempos de guerra» sin estar envueltos en un gran conflicto bélico. Los bancos centrales han recortado las tasas de interés al nivel más bajo que nunca y están comprando una enorme cantidad de activos mediante «la impresión de moneda». Incluso se habla de una «guerra de divisas» a medida que los países compiten entre sí en devaluar su moneda (reflejando los enfrentamientos comerciales de la década de los años treinta). El rescate de los bancos y la imposición de la austeridad fiscal amenazan el orden social europeo. La crisis financiera podría haber desencadenado un período de bajo crecimiento en países de altos ingresos, a medida que se afianza el envejecimiento de la población, según el precedente de la recuperación anémica de Japón de su burbuja inmobiliaria en la década de los ochenta.

¿Cómo pudo haber sucedido una calamidad de este calibre cuando los políticos se jactaban del «fin del ciclo de auge y caída»? Dejando a un lado la constante tendencia humana hacia la soberbia y la bondad de Dios en perforar periódicamente nuestro propio orgullo, lo que ocurrió fue la acumulación de una burbuja de endeudamiento, con inmuebles como garantía en muchos países. El estallido de la burbuja ocurrió inicialmente a través de la crisis de las hipotecas de alto riesgo en los EE. UU., con los subsiguientes fracasos de las instituciones financieras y la correspondiente pérdida de confianza en las mismas. Es posible que las causas próximas de la crisis sean cuestión de debate en las próximas décadas. Hasta ahora los «principales sospechosos», responsables de la desaparición de la estabilidad financiera son una combinación de deficiencias en la regulación, el descenso en los estándares de concesión de préstamos hipotecarios en los EE. UU. y otros países, motivado por la presentación de las hipotecas en los títulos valores, una política de gran laxitud en las tasas de interés de los EE. UU. en el período 2003-06, y los persistentes superávits comerciales de China, Japón y otros países, a menudo respaldados por la intervención monetaria.

Una vez fue evidente que una crisis considerable estaba en curso en el período 2007-08, las autoridades monetarias y fiscales reaccionaron haciendo más flexibles las regulaciones bancarias y las normas contables, inyectando enormes cantidades de liquidez en los mercados de capitales, proveyendo capital para los bancos y respaldando sus deudas, en tanto que incurrieron en déficits presupuestarios enormes para evitar el colapso del frágil «castillo de naipes». En su deseo de proteger a acreedores y depositantes, no estaban dispuestos a arriesgar la quiebra ni siquiera de bancos de tamaño moderado (como Northern Rock y Bear Stearns). Cuando el compartir pérdidas finalmente se puso a prueba con el fracaso de Lehman Brothers, el sistema financiero mundial sufrió un paro cardíaco, provocando los rescates sucesivos de AIG, de los diez bancos estadounidenses más grandes, de General Motors y Chrysler, del Royal Bank of Scotland y del Lloyds Bank.

Así pues, el sistema financiero predica a los demás los principios de pérdidas del «libre mercado» en caso de ruina, pero evita aplicarlos a sí mismo. A pesar de que la misma existencia del sector financiero depende de los rescates y asistencia del contribuyente, sus ejecutivos continúan remunerándose pródigamente, aparentemente sin tomar en cuenta sus obligaciones morales y sociales. Con una hipocresía e injusticia tan evidentes, no es de extrañar que estemos entrando en un turbulento período político, en el que incluso el futuro de las economías de mercado es discutible.

La alternativa bíblica para las finanzas

Existe una mejor manera, pero su puesta en práctica requiere de valor para cuestionar los cimientos sobre los que se han construido las finanzas en los pasados cuatro siglos. En vez de una innovación radical, significa regresar a la manera en que la iglesia cristiana entendía las finanzas durante las primeras tres cuartas partes de su historia[2].

Breve introducción a la ética bíblica relacional

Antes de poder demostrar esto, no obstante, es preciso explicar el criterio que se debe adoptar respecto al texto bíblico. Esto es debido a que los mandatos bíblicos en cuanto al endeudamiento y los intereses están arraigados en la ley del Antiguo Testamento (AT). A pesar de que estas enseñanzas se refuerzan y amplían en los profetas del AT y en los evangelios, muy frecuentemente los cristianos han desechado su aplicación por considerarlas parte de la ley del AT y que no contienen lección alguna para una economía «moderna». Si bien es cierto que es preciso tener cuidado al aplicar los textos, la ley del AT sigue siendo pertinente como fundamento para la ética social y la política pública cristianas, como ya se ha establecido en en otra parte[3]. Basta con decir que el siguiente análisis se fundamenta al ver que:

- Todas las personas han sido creadas a imagen de Dios que, en su naturaleza trinitaria, se relaciona en perfección total. La vida en su totalidad, por tanto, debe considerarse a través de un prisma relacional, dados los mandamientos máximos de amar a Dios y al prójimo (Mateo 22:34-40), en vez de amar el dinero (Mateo 6:24). En resumen, «me relaciono, luego soy».
- La ley del AT constituye el entorno en el que se desarrolla este «principio del amor» y la fuente misma de dicho principio (Deuteronomio 6.5; Levítico 19.18). Tiene vigencia eterna, ya que prefigura y apunta hacia la obra de Cristo, dentro de las normas e instituciones sociales (Mateo 5:17-20).
- La ley fue revelada para manifestar la sabiduría divina, de modo que Israel pudiese vivir como «luz a las naciones» (Isaías 42:6), para que éstas llegasen a adorar a Dios (Deuteronomio 4:6). La ley fue dada para todos los pueblos y no solo para Israel.
- La ley del AT no es idealista ni del otro mundo. Su propósito es restringir el mal (1 Timoteo 1:9-11) debido a la obstinada dureza del corazón humano (Marcos 10:5).

Todo esto significa que los cristianos deben abordar la enseñanza bíblica acerca del dinero y las finanzas desde una perspectiva relacional, pero esperando encontrar orientación práctica.

i) La Deuda

Esta perspectiva transforma nuestro entendimiento de la enseñanza bíblica acerca de las finanzas y esclarece lo que verdaderamente ha sucedido en la crisis económica actual:

Prestar gratuitamente a los necesitados es un acto de amor y cordialidad hacia el prójimo. El texto bíblico está repleto de exhortaciones y promesas de bendición[4] para quienes prestan gratuitamente a los necesitados. De hecho, el préstamo sin intereses parece haber sido un elemento central del sistema de asistencia social del AT. Era el deber de los parientes cercanos prestar a sus familiares necesitados y redimirlos de la deuda en que hubieran incurrido. Por consiguiente, estar endeudado en sí no era incorrecto ni pecaminoso. Podría haber sido consecuencia de una desgracia o imprudencia. Sin embargo, constituía una oportunidad de bendición para quienes podían ayudar, sin cobrar intereses. Jesús hizo que esta obligación familiar fuese más radical aún para sus discípulos, pues los exhortó a prestar incluso a los enemigos, «sin expectativa de devolución», lo que significa no insistir en la devolución de la suma prestada ni en un favor recíproco (Lucas 6: 34-35).

La amortización de la deuda es una obligación seria. El prestamista podía legítimamente pedir un aval para imponer el reembolso[5], y el impago podía dar lugar a servidumbre como compensación por la deuda[6]. El pedir prestado conlleva una promesa solemne a devolver el préstamo. El incumplimiento de pago es equivalente a quebrantar la promesa o «certificado de deuda». De ahí que es «El impío» el que «toma prestado, y no paga» (Salmo 37:21) y que Pablo indique a los romanos en su epístola: «no debáis a nadie nada...» (Romanos 13:8).

Estar endeudado equivale a estar bajo servidumbre, debido a la promesa solemne de devolución de la deuda. De ahí, «El rico se enseñorea de los pobres, y el que toma prestado es siervo del que presta» (Proverbios 22:7). Esta identidad se resalta en el hecho de que al entregar nuestro «certificado de deuda» (en inglés *bond*), entramos a un estado de esclavitud (inglés *bondage*). Es el prestamista el que dicta las condiciones, dado que el prestatario sacrifica su libertad financiera. Aun así, nuestro sistema financiero insinúa que gastar a crédito expresa nuestra libertad personal. Como en todo engaño mundano, la realidad es precisamente lo opuesto de los anuncios publicitarios. Nuestra sociedad aplaude la libertad individual, al mismo tiempo que se esclaviza mediante el endeudamiento.

El ideal de Dios para quienes han sido creados a su imagen es que estén libres de compromisos contraídos a fin de que practiquen libremente su mayordomía sobre la Creación. De ahí que la ley del AT instituyese la anulación periódica de las deudas y la liberación de los esclavos por deudas cada siete años [7] y obliga al pariente varón más cercano y responsable a que actúe como «pariente redentor», para que readquiera a las personas empobrecidas o sus tierras[8]. Con el Jubileo (véase Levítico 25), el Antiguo Testamento instituyó una auténtica «sociedad de propietarios», donde todos tienen acceso a la propiedad y a los medios de producción, sin deudas, por lo menos una vez durante su vida adulta (véase Miqueas 4:4).

ii) Los Intereses

En vista de la perspectiva del endeudamiento como «esclavitud», no es de sorprender que la Biblia manifieste abiertamente la ilegitimidad del cobro de intereses en un préstamo a un compatriota, pues eso es aprovecharse de la «esclavitud» de otra persona, y un acto esencialmente falto de amor. Esto es algo que sabemos instintivamente por nuestra propia experiencia. Si prestamos a un vecino o a un pariente y queremos cobrar intereses, sabemos que estamos demostrando ser tacaños, no compasivos. En la ley del AT, los intereses[9] estaban prohibidos en la comunidad israelita, especialmente en el contexto de prestar a los pobres (Éxodo 22:25, Levítico 25:36, 37) pero también entre todos los que eran compatriotas (Deuteronomio 23:19). Otros personajes del AT como el rey David (Salmo 15:5), el profeta Ezequiel (Ezequiel 18:8, 13, 17; 22:12) y Nehemías (Nehemías 5:1-13) mantuvieron esta prohibición después. El cobro de intereses es una insensatez, puesto que atrae el justo castigo de Dios (Proverbios 28.8).

Como ya hemos visto, Jesús asume la práctica prevalente de los préstamos sin cobro de intereses dentro de su sociedad, y luego radicaliza la enseñanza del AT para sus discípulos (Lucas 6:34, 35). Por otra parte, condena aun más el cobro de intereses en las Parábolas de los Talentos (Mateo 25:14-30) y de las Diez Minas (Lucas 19:11-17). Aquí, a diferencia de los siervos a quienes el amo felicita porque han asumido el riesgo de invertir con los recursos del dueño, el siervo malvado es juzgado por no haber asumido ningún riesgo. En el proceso, Jesús describe la ganancia de intereses de un depósito bancario como una «cosecha donde uno no sembró» (y por lo tanto inherentemente injusta y explotadora); es lo que hacen los hombres «duros». Como tal, es contrario tanto al amor a Dios como al prójimo.

iii) Fondos de inversión, sociedades y renta

El corolario es que las inversiones financieras que comparten pérdidas y ganancias de forma explícita, mediante sociedades o fondos de inversión[10], se estimulen positivamente, siempre y cuando una ganancia razonable se haya obtenido de manera justa. Tales acuerdos reconocen explícitamente que las ganancias son inciertas, no implícitas. Además, es posible generar una rentabilidad de los alquileres y arrendamientos con opción de compra. Éxodo 22:14-15 describe un contrato de alquiler en el que la tarifa de arriendo actúa como compensación para el propietario, ya que éste retiene los riesgos de propiedad de los bienes arrendados. También se conceptualiza los contratos inmobiliarios de arrendamiento (Levítico 25:14-16, 29-31).

¿Por qué se hace esa distinción entre el interés sobre préstamos y la ganancia en las inversiones de participación de beneficios o en los alquileres? La respuesta se encuentra en la distribución del riesgo dentro de las diversas formas de contrato. En un préstamo, la propiedad del objeto prestado y sus obligaciones vinculadas se transfieren al prestatario, mientras que en una sociedad con participación en los beneficios o en un contrato de alquiler la propiedad y el riesgo, en última instancia, los retiene el proveedor de la financiación o el dueño de la propiedad. La rentabilidad en las inversiones financieras solo se justifica si se retiene la posesión legal, con el consiguiente riesgo de pérdida. En marcado contraste con la «teoría del valor-trabajo» de Marx, la distinción del AT reside en una «teoría de riesgo y responsabilidad del capital», en la que la inversión financiera debe «ganar» su rentabilidad asumiendo directamente los riesgos de propiedad.

iv) Respuesta a una objeción

El asunto más difícil para la iglesia cristiana ha sido cómo aplicar esta enseñanza en el contexto de la sociedad en su conjunto. El mismo texto del AT contiene una excepción en cuanto a los préstamos con intereses a personas ajenas a la comunidad israelita (Deuteronomio 23:20), así como una excepción en cuanto a la anulación de préstamos cada siete años (Deuteronomio 15:3). Por tanto, si el préstamo con intereses no es inherentemente inmoral, ¿por qué los cristianos no dejan de ocasionar problemas y aceptan que «así es como funciona el mundo»?

La respuesta es doble. Primero, desde el punto de vista pragmático, ¿«funciona» el sistema financiero basado en el endeudamiento, en el sentido de que «asigna los recursos de modo eficiente y es lo suficientemente resistente ante los choques sin contar ayuda externa»? Si la ley revela la sabiduría de Dios para una sociedad, entonces debemos ser capaces de observar que su contradicción da frutos malos. La podredumbre que observamos a nuestro alrededor —una característica recurrente de un sistema basado en el endeudamiento—[11] confirma la sabiduría de la ley. Segundo, si somos conscientes de la prioridad de las relaciones saludables en las políticas públicas, es preciso preguntarse si un sistema financiero basado en el endeudamiento las fomenta. Pasemos ahora a plantear este asunto.

La crítica relacional a la financiación basada en el endeudamiento

En el contexto de los mandamientos de amar a Dios y al prójimo, ¿de qué manera es deficiente la financiación basada en el endeudamiento?

Con respecto a nuestra relación con Dios, debemos recordar que «el dinero» es un ídolo peligroso, que busca reemplazar a Dios como objeto de nuestra adoración (Mateo 6:24). En el contexto de los intereses, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que «el tiempo es dinero» y, por lo tanto, creer que el deudor debe pagar el precio del dinero con el transcurrir del tiempo. Sin embargo, la reflexión más breve muestra que, en la práctica, el simple paso del tiempo no construye nada ni beneficia a nadie en un mundo caído. Más bien, la maldición del Edén (y la segunda ley de termodinámica) significa que los bienes físicos casi siempre se deterioran y disminuyen de valor con el paso del tiempo. Más bien, es la actividad del trabajo y la administración de un bien en el tiempo lo que «añade valor». El cobro por el mero hecho de transferir dinero con el paso del tiempo es «cosechar donde uno no sembró».

Dicho de forma más directa, en el contexto de la crisis actual, la financiación basada en el cobro de intereses supone varias presunciones respecto al futuro. Los prestatarios esperan tener en el futuro los medios para reembolsar, mientras que los prestamistas creen que la mancomunación de riesgos y la garantía significan que los intereses cobrados cubrirán cualquier impago. Básicamente, la financiación por endeudamiento se basa en realizar presunciones prácticas sobre el futuro y hacer promesas según dichas proyecciones. Esto funciona bien en periodos de calma, pero su fragilidad intrínseca se hace clara en tiempos de crisis, como invariablemente sucede, y es entonces cuando el sistema de endeudamiento agrava las crisis y sus costos[12]. En cambio, debemos adoptar ante Dios una actitud humilde respecto al futuro, ya que solo Dios lo conoce con certeza (Proverbios 27:1). Nuestra jactancia sobre beneficios futuros es «mala» (Santiago 4:13-16). Dispondríamos de un sistema mucho más resistente si estableciésemos un sistema financiero en torno a los contratos de fondos de inversión, los cuales no asumen una rentabilidad futura sino que amortiguan los efectos de la crisis en vez de ampliarlos.

Pero es en **nuestra relación con nuestro prójimo** donde más destacan los problemas derivados de una financiación basada en el endeudamiento. Como ya hemos observado, la obligación firme que supone una deuda significa que, desde la perspectiva bíblica, el prestatario está efectivamente esclavizado. Beneficiarse de la esclavitud de los demás es uno de los peores crímenes que existen, aún así, eso es efectivamente lo que sucede con cada préstamo a intereses, una vez se los despoja de las capas de intermediación y confusión. Podemos consolarnos a nosotros mismos pensando que si usamos un banco quedamos absueltos de una vileza así. Sin embargo, desde una perspectiva relacional, esto es incluso peor, ya que no sabemos a quienes está esclavizando el banco de parte nuestra, cómo está tratando el banco a esos deudores, qué viviendas familiares están siendo embargadas y qué negocios están siendo llevados a la quiebra en nombre nuestro. No hemos cumplido nuestra obligación de ser mayordomos —de saber cómo se está usando el dinero de Dios encomendado a nuestro cuidado. Ciertamente esto es algo que hacen los hombres «duros».

En cuanto a la economía en general, la financiación por endeudamiento es simple, barata y, al menos en apariencia, «eficiente», ya que reduce el flujo de información que debe circular entre proveedor y usuario de la financiación. El problema radica en que, como hemos aprendido de nuevo por experiencia propia desde 2007, el sistema basado en el endeudamiento y sus bancos solo sobreviven teniendo como rehén a la economía, por lo que le pasan el costo de sus fracasos a terceras partes poco informadas o impotentes. Estos terceros pueden ser acreedores a quienes no se les ha pagado y que están en bancarota; contribuyentes (a través del subsidio de la insolvencia de empresas, del rescate y

subsidio de bancos considerados «demasiado grandes para fracasar» o prestándole a otros países que amenazan con insolvencia); ahorradores a quienes se les exige aceptar tasas bajas de rentabilidad, cuando no negativas, con el fin de rescatar más aún a los prestatarios; y portadores de dinero circulante que contemplan cómo los bancos centrales «imprimen dinero» para garantizar que haya inflación —todas estas medidas para prevenir el colapso de una casa llena de deudas. Como tal, el sistema de endeudamiento institucionaliza la injusticia y la explotación.

En efecto, se puede argumentar a favor de la creencia de que tenemos un sistema financiero dedicado a la inflación[13], ya que un sistema basado en el endeudamiento no puede sobrevivir si caen los precios durante un período sostenido de tiempo (como sucedió durante la Gran Depresión). Al parecer, los bancos centrales ahora harán cualquier cosa para detener la caída de los precios y así evitar que aumente el valor real de las deudas. Aunque los bienes a precios más bajos serían vistos como «algo bueno», la caída de precios son «algo malo» en nuestro confuso, dicotómico mundo basado en el endeudamiento[14]. Sin embargo, si se organizase la financiación sobre una base sin intereses, la rentabilidad sobre el capital podría absorber las fluctuaciones en el nivel de precios sin causar daños más amplios. Indudablemente, aún seguirían existiendo las fluctuaciones económicas pero el ciclo de la deuda no las extendería, por lo que el sistema podría sobrevivir con niveles de precios estables a largo plazo.[15]

La Biblia condena constantemente el cobro de intereses en un préstamo, pero en última instancia, su texto no nos da una explicación de su prohibición. A la luz de la amarga experiencia, podemos ver una vez más que el texto bíblico así lo indica por sólidas razones económicas y financieras. Al cortar la relación entre prestamista y prestatario, el sistema basado en el endeudamiento reduce sus costes a corto plazo solo para imponerlos después a terceros inocentes, a largo plazo.

Aplicaciones

¿Cómo debemos aplicar la radical alternativa bíblica a la financiación en el mundo actual? Tiene implicaciones de amplio alcance para nuestro manejo personal del dinero, para las finanzas de la iglesia, y para las políticas públicas.

i) Finanzas personales

Tanto a nivel individual como familiar, estos mandatos bíblicos señalan claramente la conveniencia de vivir sin deudas. Si bien en algunos casos el endeudamiento puede ser inevitable y no es pecaminoso en sí, la deuda coloca al prestatario en «esclavitud», con una fuerte obligación moral de reembolso. Aunque, en algunos casos, el endeudamiento podría ser inevitable y no pecaminoso en sí mismo. Los altos niveles de deuda y las preocupaciones financieras resultantes limitan el servicio a Dios a la hora de elegir profesión, frecuentemente obliga a que los dos cónyuges trabajen, y pueden conducir a presiones matrimoniales y al divorcio. La intención clara de Dios es que sus hijos disfruten de la libertad derivada de su salvación, y que no estén esclavizados a los incrédulos ni se unan a ellos en yugo desigual[16]. Por lo tanto, debemos limitar el consumo para tener algo que dar a los demás (Efesios 4:28) y ahorrar para estar libres de deudas en cuanto sea posible. Si residimos en una vivienda, busquemos alternativas para evadir una hipoteca o minimizar su monto (ya sea alquilando, arrendando con opción a compra[17] o planteando la inversión de fondos a parientes o amigos).

Entonces, usemos el dinero para fomentar las relaciones afectuosas en vez de incrementar al máximo la rentabilidad. Prestemos sin cobrar intereses para ayudar otros a salir de deudas más rápidamente; tomemos una participación en la vivienda de un familiar para que éste pueda minimizar su hipoteca; o invirtamos en un negocio local o familiar, para mantener los puestos de trabajo y la economía local. Por supuesto, todas estas acciones deseables deben ser matizadas con prudencia y sabiduría, mientras nos beneficiamos de los consejos de otras personas. Pero no debemos permitir que la devoción a las riquezas nos prive de las bendiciones prometidas a quienes prestan sin cobrar intereses.

A la hora de considerar dónde invertir nuestro dinero, intentemos aplicar los principios descritos para orientar nuestras opciones[18]. Tratemos de evitar el cobro de intereses (ya sea a través de bancos o títulos), de ser propietarios de vivienda o de fondos de inversión, y sepamos en qué hemos invertido los recursos de Dios. Es poco probable que esto nos haga ganar la mejor rentabilidad, pero dejará plasmado los principios relacionales positivos en forma monetaria[19].

ii) Finanzas de la iglesia

La mayoría de estas aplicaciones se relacionan de manera similar con las finanzas de una iglesia, pero deben implementarse, en todo caso, con más escrúpulos a causa de la conciencia del «hermano más débil». De ahí que las iglesias y congregaciones no deberían endeudarse y, de esta manera, «unirse en yugo desigual con los incrédulos». Las congregaciones podrían plantearse recaudar fondos para dar préstamos sin intereses, así como para donaciones a los necesitados. Los miembros de las iglesias podrían recibir capacitación para servir en su iglesia y su comunidad como asesores en materia de deuda. Cualquier ahorro imprescindible a largo plazo que la iglesia tenga, debe ser guardado principalmente en forma de propiedades o fondos de inversión y que se tenga un conocimiento detallado de los objetivos económicos que se persiguen con esos recursos. Si la iglesia o congregación no puede seguir estos principios, los cristianos deben buscar reformas en la administración hasta que logre hacerlo.

iii) Las políticas públicas

Como se ha demostrado, el argumento de tomar la Biblia en serio en cuanto al cobro de intereses y el endeudamiento se basa no solo en la creencia de que contiene la voluntad de Dios hacia su pueblo, sino en su sabiduría práctica. Las sociedades hacen caso omiso de esto bajo su propio riesgo. El objetivo general que tipifica el sistema financiero basado en la Biblia, es de trasladarse a una sociedad con un endeudamiento mínimo a largo plazo, y con una inversión canalizada

a través de contratos de arrendamiento y de inversión de fondos sin intereses. Este objetivo radical afecta casi todas las áreas de las políticas financieras. He aquí algunas sugerencias:

- **Empresas:** reformar el sistema tributario corporativo para eliminar el subsidio tributario otorgado a la financiación de deuda. Esto frenaría la compensación a los bancos y a las empresas por asumir riesgos mediante la especulación basada en deuda; amortiguaría el ciclo comercial en sectores financiados por endeudamiento (principalmente la propiedad comercial); pondría freno al crecimiento artificial del tamaño de la empresa (mediante absorciones llevadas a cabo por endeudamiento); y eliminaría gran parte del subsidio de impuestos otorgado a las empresas privadas de fondos de inversión.
- **Bancos:** hacer que los bancos sean seguros para que se pueda permitir su fracaso. Como se visualiza en las reformas de regulación que ahora están en curso, los bancos tienen que estar tan bien capitalizados y estructurados de forma segura, que cualquier pérdida recaiga en los accionistas (y en los acreedores «como responsables») no en los contribuyentes. Los bancos tienen que ser lo suficientemente simples como para tener la capacidad de cerrar en una crisis, con la división forzada de las instituciones mayores, o con una penalización tan severa por su tamaño que quieran reducirse. Cualquier organización con ánimo de lucro que es «demasiado grande para fracasar» es «demasiado grande para existir» y su mera supervivencia erosiona la base moral de una economía de mercado. Sin embargo, dichas reformas solo lograrán que abandonemos un poco la ilusión de que podemos ahorrar en un banco, esperar una rentabilidad en los buenos tiempos, y a la vez estar protegidos de las pérdidas en los malos tiempos. Tratar el problema en su totalidad supondría dividir un banco comercial en una entidad de pagos garantizados que maneja cuentas corrientes y en una rama de inversiones que maneja fondos de inversión mutua, con dividendos en lugar de intereses[20].
- **Hogares:** fomentar formas no generadoras de endeudamiento para la financiación de vivienda (en particular, alquiler con opción a compra), mediante la eliminación de cualquier subsidio de impuesto restante a las hipotecas y de la facilitación de las entidades reguladoras. Para hacer frente a la temprana servidumbre financiera de los jóvenes, es preciso desarrollar alternativas a la deuda estudiantil, ya sea mediante bolsas de estudio, dotación de becas, exenciones tributarias por las contribuciones de los padres, o recargos de impuestos a los egresados universitarios.
- **Gobierno:** prevenir el endeudamiento creciente de las generaciones futuras mediante reformas fiscales. Estas podrían adoptar la forma de compromisos constitucionales o legislativos a una reducción de la tasa de deuda pública en relación al PIB, con una supervisión independiente que asegure una detallada rendición de cuentas de los pasivos acumulados. También deberíamos cambiar la forma de la financiación del desarrollo (y otros flujos de capital internacional) y trasladarlo a una base de fondos de inversión o arriendo y no de deuda. Las aportaciones de tipo fondos de inversión harían mucho más para fomentar un desarrollo institucional sano, a la vez que compartirían los riesgos más equitativamente.

La transición a un sistema financiero libre de deudas estaría cargada de costos y dificultades, y es posible que no sea alcanzable en última instancia. De hecho, existen varias medidas prácticas en este proceso (como son las cooperativas de crédito y microfinanciación) que pueden atenuar muchos de los males del endeudamiento sin dejar de cobrar intereses. Pero si la sociedad no albergase el ideal de estar libre de deudas como la brújula que tiene la guía de nuestro camino, entonces permanecerá atrapada en el lodazal del pragmatismo, creyendo en vano en la reforma de un sistema que demuestra repetidamente sus contradicciones inherentes y tendencias autodestructivas.

Conclusión

La intención de Dios es que las personas creadas a su imagen disfruten libertad y mayordomía. En vez de esto, nos endeudamos a nosotros mismos y a los demás, y en el proceso invertimos nuestras susceptibilidades de carácter moral y repetimos una y otra vez los mismos errores de auge y caída, impulsados por la deuda. Pero la intención de Dios no fue solamente nuestra emancipación financiera. Antes bien, su objetivo final fue encarnar el principio del evangelio del perdón de deudas y de la redención de los esclavos de deudas[21]. Cristo anuló nuestro certificado de deuda en la cruz (Colosenses 2:13-14). Los cristianos deben buscar un futuro libre de deudas para sí mismos, sus iglesias y su sociedad, para poner de relieve la plenitud y la libertad de una vida verdaderamente redimida.

El Dr. Paul Mills tiene un título en Economía de la Universidad de Cambridge y trabajó como investigador en el Jubilee Centre antes de volver a la Universidad. Después de haber finalizado su doctorado, ahora trabaja como economista, experto en finanzas. Las opiniones aquí expresadas son enteramente personales y no reflejan las de ninguna organización.

Traducido por Manuel Serrano y Mayra Ileana Urizar de Ramírez

[1] Véase específicamente Mills, P.S., «The Ban on Interest: Dead Letter or Radical Solution?», *Cambridge Papers*, 1993, vol 1, núm 4; y «The Divine Economy», *Cambridge Papers*, 2000, vol 9, núm 4.

[2] Las restricciones de espacio implican que este artículo adopta un enfoque inequívoco respecto a los textos y a la aplicación de los mismos. Se puede encontrar razones más matizadas en los *Cambridge Papers* citados.

[3] Véase Wright, C.J.H., *Old Testament Ethics for the People of God*, IVP, 2004; Schluter, M., y Ashcroft, J., (eds.), *Jubilee Manifesto*, IVP, 2005; Keller, T., *Generous Justice*, Hodder & Stoughton, 2010, p.25f.

[4] Levítico 25:35, 36; Deuteronomio 15:7-11; Salmo 37:26, 112:5; cf. Proverbios 28:8.

[5] Éxodo 22:26-27; Deuteronomio 24:10-13.

[6] 2 Reyes 4:1s; 6:5; Mateo 18:23-35.

[7] Éxodo 21:2-4; Deuteronomio 15:1-3, 12-15; cf. Nehemías 10:31.

[8] Levítico 25:25, 47-48; cf. Rut 4.

[9] En hebreo no hay distinción entre un interés moderado y una «usura» excesiva o interés explotador. Las palabras *neshek* («mordedura de serpiente») y *tarbith* («aumento») no tienen connotaciones de una tasa excesiva, y esta ha sido la interpretación tradicional tanto judía como cristiana de los textos. Las versiones de la Biblia que recurren a interés «excesivo» en este punto son malas traducciones.

[10] Los «Fondos de inversión» o capital compartido demandan inversiones en una empresa o negocio, en el que los accionistas ejercen responsabilidades de propiedad, disfrutan de las ganancias y sufren las pérdidas de la iniciativa.

[11] Reinhart, C.M., y Rogoff, K.S., *This Time Is Different: Eight Centuries of Financial Folly*, Princeton, NJ: Princeton University Press, 2009.

[12] Véase Mills, 1993, op. cit.

[13] Desde que el Reino Unido abandonó el patrón oro en 1914, los precios han aumentado alrededor de un 7300%. A pesar de que los bancos centrales tienen la responsabilidad de mantener una inflación baja y estable, en la práctica, esto significa mantener una inflación anual aproximada del 2%. No solo hay un objetivo de reducir así el valor real de la moneda a la mitad en 35 años, sino los bancos centrales también tienden a ajustar los impactos del alza de la inflación y, por lo tanto, introducen una tendencia inflacionaria adicional.

[14] Otro ejemplo de moral inversa inducida por el endeudamiento es la actitud cultural hacia los precios inmobiliarios. Debido a que la mayoría de las viviendas son adquiridas incurriendo en deuda, los compradores obtienen un rendimiento más elevado cuanto más aumentan los precios. De ahí la presunción incuestionable de políticos y periodistas, de que el aumento en el precio de la vivienda es «positivo». Sin embargo, la vivienda es una de las necesidades de la vida. ¿Cómo puede ser beneficioso que suba su precio, en particular para aquellas personas de escasos recursos?

[15] Algunos cristianos abogan por un retorno al dinero respaldado por metales para contrarrestar la inflación. Sin embargo, tenemos que tener cuidado de qué es lo que pedimos, ya que un regreso al patrón oro sin eliminar del sistema la deuda primero, pondría en peligro una repetición de la década de los años treinta. El modelo del AT es demasiado complejo y sofisticado como para pensar que podemos seleccionar solo aquellos elementos que se ajustan a nuestras ideas preconcebidas.

[16] Romanos 8:21; Gálatas 5:1; 1 Corintios 7:23; cf. 2 Corintios 6:14.

[17] Aunque aún no están ampliamente disponibles en el Reino Unido, los contratos de «alquiler con opción a compra» son una alternativa a la deuda hipotecaria, en que el ocupante va acumulando gradualmente propiedad y arrienda del financista el resto.

[18] Para una discusión más detallada del tema véase Mills, P.S., «Investing as a Christian», *Cambridge Papers*, 1996, vol.5, núm 2.

[19] Lucas 16:9; 1 Timoteo 6:18-19.

[20] Mills, P.S., y Presley, J., *Islamic Banking: Theory and Practice*, MacMillan, 1999.

[21] Mateo 6:12; 18:23-35; Lucas 7:41-43.